

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA
SISTEMA ADMINISTRACION DE RIESGOS DEL MINISTERIO
DE MINAS Y ENERGIA**

BOGOTÁ D.C., Octubre de 2022

OCI-INFORME-2022-092
TRD 1.15.9 Auditoria Sistema de Riesgos



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	4
4. EQUIPO DE TRABAJO	4
5. CRITERIOS DE AUDITORIA.....	4
6. METODOLOGÍA.....	7
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL	8
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	8
7. VALIDACIÓN y CONTINGENCIAS	9
8. DEFINICIONES.....	9
9. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	13
9.1 SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	14
9.1.1 Informes o documentos de seguimientos implementación de la Política de Administración de Riesgos	15
9.2 Alineación gestión del riesgo con el contexto (interno, externo y de proceso) y objetivos estratégicos.....	20
9.3 SEGUIMIENTO GESTIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y OPORTUNIDADES	23
9.3.1 Ejecución de controles y acciones de tratamiento riesgos de gestión y corrupción	23
9.4 VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD GESTIÓN.....	39
10. FIRMAS	39



AUDITORIA SISTEMA ADMINISTRACION DE RIESGOS

1. OBJETIVO

Realizar auditoría de seguimiento a la política y acciones definidas en la gestión del riesgo del Ministerio de Minas y Energía, verificando la adecuada administración de los riesgos institucionales y de corrupción, formulando oportunidades de mejora que contribuyan a la efectiva gestión de las mismas.

2. ALCANCE

Realizar auditoría de seguimiento a la gestión de riesgos institucionales y de corrupción de los procesos y proyectos del Ministerio de Minas y Energía, verificando la gestión en el Ministerio respecto de:

1. Seguimiento Implementación Política de administración de riesgos.
 - Informes o documentos de seguimientos implementación de la Política de Administración de Riesgos
 - Seguimiento a las herramientas para la administración de riesgos: Procedimientos, Manuales, Sistemas o aplicativos, Mapa de riesgos y oportunidades.
2. Alineación gestión del riesgo con el contexto (interno, externo y de proceso) y objetivos estratégicos.
3. Seguimiento gestión de riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información y de proyectos (se revisara ejecución y efectividad de controles, acciones de tratamiento y oportunidades identificadas, verificando que estas sean apropiadas y efectivas para tratar los riesgos y se cuente con las respectivas evidencias y/o documentación. También se hará seguimiento a la gestión en caso de haberse presentado la materialización de un riesgo)

Muestra de auditoría: Se realizará la verificación y seguimiento al Mapa de Riesgos y oportunidades del Ministerio de Minas y Energía, en los siguientes procesos de:



- Formalización Minera – Seguimiento
- Energía Eléctrica – Seguimiento
- Asuntos Ambientales y Sociales – Seguimiento
- Dirección Estratégica
- Contratación
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS

Para la verificación se efectuara identificando un riesgo, control, acción de tratamiento y oportunidades por cada proceso objeto de auditoría.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría serán el Ministro, el Representante de la Alta Dirección, los demás Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Grupos de Trabajo adscritos en cada dependencia y la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo Conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la auditoría y Norma Regina Figueroa Moreno, Profesional Especializado, quien la realizó.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. *Artículo 10, establece que es función de la Oficina de Control Interno, verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización.*

¹ Toda vez que el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece que este informe deberá publicarse en la página web de la entidad. Así mismo, que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.



- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. *Literal b) del Artículo 2.2.21.4.9., Los jefes de control interno deberán presentar los informes a que hace referencia el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.*
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000 “Gestión del Riesgo”
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, DAFP Versión 5 de diciembre de 2020.
- Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016, “Por la cual se adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR del Ministerio de Minas y Energía”.
- Sistema Integrado de Gestión del ministerio de Minas y Energía – SIGME
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015², *Numeral 9.1.3 Análisis y evaluación del Numeral 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, indica lo siguiente: “La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición. Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar: (...) d) si lo planificado se ha implementado de forma eficaz; e) la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades; (...)”.*
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. - *Artículo 2.2.23.1., Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Y Artículo, 2.2.23.2. Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación*

² Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.



para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993.

- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Artículo 2.2.21.6.1. *Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI.*
- Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI³
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI⁴. Numeral 1.2.4 Indicadores de Gestión, Productos mínimos: *“Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos. Seguimiento de los indicadores. Revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores”*⁵
- Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, 7ª. Dimensión: Control Interno, 7.1 Alcance de esta Dimensión *“(…) La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO 2, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, (…)”.* Manual MIPG. Versión agosto de 2018.
- Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4, mayo de 2018, DAFP, 5. *Construcción de Indicadores.*
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 4 Marzo de 2021.
- Decreto 2106 de 2019, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública", Artículo 156, *Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9º de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así: Artículo 14. Reportes del responsable de control interno. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República. Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales,*

³ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Implementado mediante el Artículo 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno, Artículo 2. Decreto 1499 de 2017, sustituye el Título 23 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015.

⁴ Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 Objeto, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

⁵ De conformidad con lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI 2014, Página 64. *“Se debe revisar la batería de indicadores con el fin de establecer que los indicadores cumplan con su propósito”.*



deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones.

El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (...)”.

- Programa de Auditoría Interna independiente vigencia 2022.

6. METODOLOGÍA

La Auditoría se realizó mediante la revisión y análisis de la información y evidencias remitidas por el área responsable de administrar los riesgos y controles asociados del proceso auditado por la OCI, con el objeto de determinar frente al criterio normativo aplicable, la efectividad de la gestión y eficiencia de los controles y acciones para el tratamiento de los riesgos del mapa de riesgos de la entidad, registrados en la herramienta de seguimiento Excel elaborada y consolidada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional con corte a junio 30 y 30 de septiembre de 2022, Carpeta compartida Drive evidencias y SGC .

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]



Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁶, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados rogramados, a la observancia normativa o al cumplimiento del

⁶ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.



procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

7. VALIDACIÓN y CONTINGENCIAS

La información contenida en el presente informe, surtió el proceso de validación mediante correo electrónico del día 2,3, y 4 de noviembre de 2022 por las áreas organizacionales objeto de auditoría. La Dirección de Energía Eléctrica y Grupo de Tecnologías y Comunicaciones de la información presentaron comentarios que fueron tenidos en cuenta en el presente informe.

Durante el desarrollo de la auditoría no se presentó ninguna contingencia.

8. DEFINICIONES

Gestión del riesgo⁷. : Un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación.

*Conceptos básicos relacionados sobre el tema de riesgos*⁸.

Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.

Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

Riesgo inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto, nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.

⁷Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). GUÍA PARA LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO <http://www.intosai.org>.

⁸Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 5 , diciembre 2020 - DAFP, Pág 12, 13, 16.y 24



Riesgo residual: Nivel El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

Riesgo de corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Descripción del riesgo: Se refiere a las características generales o las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado.

Riesgo de Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

Causa Inmediata: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.

Causa Raíz: Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.

Control documentado: Dar a conocer cómo se lleva a cabo el control, lo cual determinará las evidencias que van a respaldar la ejecución del mismo⁹.

Tolerancia al riesgo: Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del Apetito de riesgo determinado por la entidad.

Apetito de riesgo: Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus Objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar

Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

⁹Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, emitida por el DAFP, Pág 24.



Causa: Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Probabilidad: Se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

Puntos de riesgo : Son actividades dentro del flujo del proceso donde existe evidencia o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo.

Identificación de áreas de impacto: El área de impacto es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la organización en caso de materializarse un riesgo. Los impactos que aplican son afectación económica (o presupuestal) y reputacional.

Impacto: Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Definiciones contenidas en Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000¹⁰ :

Contexto externo: Ambiente externo en el cual la organización desea lograr sus objetivos.

Contexto Interno: Ambiente interno en el que la organización desea lograr sus objetivos.

Controlar: Medir para mantener y modificar el riesgo.

Efecto: Desviación de algo que se espera, ya sea positivo o negativo

¹⁰Versión 2009 y 2018 "Gestión del Riesgo".



Establecimiento del contexto: Definición de los parámetros internos y externos que han de ser tenidos en cuenta para gestionar el riesgo y establecer el alcance y los criterios del riesgo.

Evento: Cambio de un conjunto particular de circunstancias. Un evento puede tener una o más ocurrencias, y puede tener varias causas y varias consecuencias. Un evento también puede ser algo que no se espera que suceda. Un evento puede ser una fuente de riesgo.

Fuente de riesgo: Elemento que, por si solo o en combinación, tiene el potencial de generar riesgo. ISO 31000: 2018 Capítulos del 0 al 3, definiciones.

Fraude: Un acto intencional por una o más personas de entre la administración, los encargados del gobierno corporativo, empleados, o terceros, que implique el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal¹¹.

Parte interesada: Es la persona que puede afectar, verse afectada o percibir que se ve afectada por una decisión o actividad. El término parte interesada se puede utilizar con una alternativa.

Tratamiento del riesgo: Proceso para modificar el riesgo.

Nivel de riesgo: Es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos.

Apetito de riesgo: Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar en relación con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.

¹¹Definiciones - NIA 240. Responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros

Tolerancia del riesgo: Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.

Capacidad de riesgo: Es el máximo valor del nivel de riesgo que una entidad puede soportar y a partir del cual la alta dirección consideran que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad.

Oportunidad: Se entiende como los beneficios o las posibilidades que se presentan como consecuencia de la ocurrencia de un determinado evento, un riesgo, que representa una amenaza, también puede implicar oportunidades, por lo cual, el riesgo es negativo y la oportunidad positiva.

9. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Solicitud de Información: Mediante Radicado No. 3-2022-024346 de Fecha: 07-10-2022 y mesa de trabajo de inicio de auditoría del día 12 de octubre de 2022, informó a los responsables de los procesos de las áreas seleccionadas como muestra de auditoría, remitir información relacionadas con el seguimiento a la gestión de los riesgos y evidencias que sustentan el reporte de gestión registrado en la matriz de riesgos, de la ejecución de los controles, acciones de tratamiento y la no materialización de algunos de los riesgos asociados a sus procesos o temáticas.

Revisión información insumo auditoria: La revisión y análisis de la información y evidencias fueron consultadas en la carpeta compartida Drive y el SGC y página web institucional y las remitidas por el área responsable de administrar los riesgos y controles asociados del proceso auditado, con el objeto de determinar frente al criterio normativo aplicable, la efectividad de la gestión y eficiencia de los controles y acciones para el tratamiento de los riesgos del mapa de riesgos de la entidad, registrados en la herramienta de seguimiento Excel elaborada y consolidada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional con corte a junio 30 y 30 de septiembre de 2022.



9.1 SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Criterio Normativo

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 4, diciembre de 2021-DAFP. Implementación de los componentes del Control-Pág 119 - Asegurar un ambiente de Control. “(...) *En primer lugar, una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. En términos generales, un ambiente de control se garantiza cuando la entidad: (..)•Establece la planeación estratégica, acciones, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establece sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establece los mapas de riesgos en los diferentes niveles. •Define la política de riesgo, y a partir de ella, establece la gestión de riesgos y controles, no solo a la planeación estratégica, sino a los procesos de la entidad, bajo los lineamientos y supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos en los diferentes niveles.(...)”.*

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Posibilidad que no se realice seguimiento a la implementación de la política de administración de riesgos de la entidad.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento a la implementación y actualización de la política de riesgos de la entidad.

ANTECEDENTES POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS



La Política de Administración de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía, fue divulgada y aprobada en el Comité de Coordinación de Control Interno que se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2021 como se evidencia en la siguiente acta (pág. 97): https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24332198/Acta+%2302+y+Documentos+anexos_compressed.pdf.

La Política de Administración de Riesgos se encuentra contenida en el capítulo 5 del Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía identificado con Código: AG-M-03 de fecha: 03-03-2022, Versión: 01 y actualizado en Versión: 02 el 06-09-2022 y contiene entre otros: Roles y responsabilidades, línea estratégica minenergía, estrategias de administración del riesgo, contexto estratégico, identificación de los puntos de riesgo, identificación de áreas de impacto, identificación de áreas de factores de riesgo, descripción del riesgo, clasificación del riesgo, valoración del riesgo, evaluación de riesgos. [https://www.minenergia.gov.co/documents/6858/AG-M-03 MANUAL DE GESTI%C3%93N DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES 2.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/6858/AG-M-03%20MANUAL%20DE%20GESTI%C3%93N%20DE%20RIESGOS%20Y%20OPORTUNIDADES%202.pdf)

En el capítulo 7 del Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía, se describen los Lineamientos sobre los riesgos relacionados con la seguridad de la información.

9.1.1 Informes o documentos de seguimientos implementación de la Política de Administración de Riesgos

Verificación OCI: En el Ministerio de Minas y Energía el seguimiento a la implementación de la Política de Administración de Riesgos se realiza a través de reportes, documentos o informes de seguimiento que son socializados en el Sistema de Gestión de Calidad SGC, página Web institucional y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La OCI revisó mediante los respectivos soportes de seguimientos y evidenció lo siguiente:

- La Oficina de Planeación y Gestión Internacional en la vigencia actual ha elaborado los informes de seguimiento a la gestión de los riesgos y de corrupción primer y segundo trimestre de 2022. Estos se encuentran



publicados

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202022%2FGesti%C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202022%2FInformes%20trimestrales.

En los citados informes se registran los resultados del seguimiento a los reportes de riesgos de las diferentes áreas, donde se evalúa el desempeño de las acciones de tratamiento de los riesgos identificados en la matriz de riesgos de gestión y de corrupción, mediante revisión y análisis de las evidencias que soportan el cumplimiento de los controles establecidos en los riesgos de gestión y de corrupción y se formulan conclusiones y recomendaciones que aportan a la mejora continua de la gestión de riesgos en el Ministerio de Minas y Energía.

- En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 del 2017, Artículo 2.2.21.1.6., la Oficina de Planeación y Gestión Internacional presenta a la alta Dirección y miembros del comité para la toma de decisiones, el *informe de medición, análisis y evaluación a los mapas de riesgos de gestión y de corrupción del Ministerio de Minas y Energía y el informe Cumplimiento de la Política Administración del Riesgo de acuerdo con la normatividad vigente* (El comité se realizó el 23 de marzo de 2022 y el próximo esta programado para el 20 de noviembre).

En este Comité también se presentó el seguimiento cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión del riesgo - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información con corte a 31 de diciembre de 2021 y febrero 28 de 2022 (Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Tics)

- Informe de seguimiento gestión de oportunidades primer semestre 2022. El alcance de este informe aborda desde la revisión y análisis de las evidencias entregadas por del cumplimiento de las acciones establecidas en la matriz de oportunidades de la vigencia 2022 y del primer semestre del año, hasta la generación de conclusiones y recomendaciones que aportan a la mejora



continua de la gestión de oportunidades en el Ministerio de Minas y Energía

- Informes de reportes remitidos por los líderes del proceso a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional el formato AG-F-08 de manera trimestral, con la actualización de los avances en las acciones definidas para abordar las oportunidades priorizadas, con el fin de realizar monitoreo, seguimiento y socializar los resultados de la gestión de oportunidades en el primer comité institucional de gestión y desempeño de cada nueva vigencia, donde también se divulgará el resultado de la evaluación de las acciones tomadas.

9.1.2 Seguimiento herramientas para la administración de riesgos

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con las siguientes herramientas para la administración de riesgos :

- *Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía identificado con Código: AG-M-03 de fecha: 06-09-2022, Versión: 02.* Es un documento orientador de carácter estratégico aplicable a todos los procesos de la entidad, que contempla la metodología de la administración de los riesgos y oportunidades inherentes a los planes, programas, procesos, proyectos y objetivos institucionales, así como también los riesgos de corrupción, con el fin de dar cumplimiento a las actividades y servicios de manera adecuada y oportuna.
- el cual busca identificar y analizar las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad (contexto externo) y del ambiente en el cual desarrolla su misión, visión y objetivos estratégicos (contexto interno). A partir del análisis de contexto se identifican los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de dichos objetivos.
- Formato Creación de nuevos riesgos de gestión, *identificado con Código: AG-F-02 de fecha: 05-02-2022, Versión: 01.* En este formato las áreas orgnizacionales solicitan la creación de nuevos riesgos o ajustes a los existentes asociados a los procesos.



- *Formato de identificación, tratamiento y seguimiento de oportunidades, identificado con Código: AG-F-08 de fecha: 02-03-2022, Versión: 01.* Se registran las oportunidades priorizadas identificadas, formulación de acciones para abordarla y el adecuado seguimiento de estas con el fin de implementarlas eficazmente. El formato contienen los siguientes campos para cada uno: partes interesadas que se pueden beneficiar de la oportunidad, acciones para abordarlas, responsables de las acciones y fecha de ejecución de estas.
- *Metodología de seguimiento y control, para monitorear y reportar la gestión de los riesgos de gestión, corrupción y los riesgos relacionados con la seguridad de la información.* La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, tiene definida Cuenta con herramientas como el formulario en FORMS (<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=vjYm2NjZtZE6ihHo0AvJOJ4J7KVtHDwhMv-6RF7OK3qNURDLKQkRXSjE2RTc5WVY5NzFJRTFLtkVOQy4u>). Para los riesgos de gestión el seguimiento de riesgos en el SGC Para los riesgos de gestión se cuenta con el acceso a https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202022&ga=1
- *Matriz de Riesgos:* Herramienta ofimática programada y automatizada con la cual se realiza la formulación de todos los riesgos y controles de gestión y corrupción de la entidad, su rastreo mediante una codificación y un mapa de calor y el seguimiento de la ejecución de los controles de manera trimestral para los riesgos de gestión y mensual para los riesgos de corrupción
- *Mapa de Oportunidades:* Herramienta ofimática que permite realizar seguimiento a las oportunidades descritas en el contexto estratégico de la organización y definidas en la matriz DOFA de análisis de cuestiones internas y externas, registrando a su vez, responsables, acciones para dar



cumplimiento a estas oportunidades y un seguimiento trimestral de la ejecución de las mismas

- *Matriz de Riesgos y Oportunidades:* Es una herramienta que forma parte del sistema de gestión de riesgos que permite identificar, valorar niveles de probabilidad e impacto, determinar acciones y oportunidades de de tratamiento los riesgos y controles identificados, para tomar medidas preventivas o alertas sobre las posibilidades de que un riesgo se materialice o correctivas en caso de materialización de riesgos.
- *Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información:* identificado en el SGC con Código: G-T-M-02 de fecha: 09-03-2022, Versión: 02, es un documento que registra actividades que se deben ejecutar para mitigar las vulnerabilidades a mitigar, duración de cada actividad y el responsable de su ejecución.

Observación:

- ✓ El Ministerio de Minas y Energía realiza seguimiento a la implementación de la Política de Administración de Riesgos a través de reportes, documentos o informes de seguimiento que son socializados en el Sistema de Gestión de Calidad SGC, página Web institucional y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ✓ Para la administración de riesgos El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con herramientas entre otras como Procedimientos, Formatos, Manuales, metodologías, Sistemas o aplicativos, Matriz de Riesgos y Oportunidades Mapa de riesgos y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Los resultados de la verificación indican, que el riesgo identificado por la Oficina de Control Interno: “*Posibilidad que no se realice seguimiento a la implementación de la política de administración de riesgos de la entidad*”, no se materializo a septiembre 30 de 2022, ubicando el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente** y la gestión es **Efectiva**.



9.2 Alineación gestión del riesgo con el contexto (interno, externo y de proceso) y objetivos estratégicos.

Criterio Normativo.

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 4, diciembre de 2021-DAFP. 2.2.1 Política de Planeación institucional, Pág 35, “(...) *En segundo lugar, se debe adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos (...) Analizar el contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas, así como retos, tendencias y oportunidades de mejora e innovación en la gestión.(...)*”
-Implementación de los componentes del Control, “(...) Pag 122. – *Asegurar la gestión del riesgo en la entidad. Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Previo a la Gestión del Riesgo, la entidad establece sus objetivos alineados con la planeación estratégica, dirigidos al cumplimiento de la normatividad vigente; partiendo del análisis del contexto interno, externo de la entidad y el del proceso, se identifican los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles y los analiza como base para determinar cómo deben gestionarse, (...).* Subrayado fuera de texto.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5. Diciembre 2020. “Paso 2: identificación del riesgo. *Esta etapa tiene como objetivo identificar los riesgos que estén o no bajo el control de la organización, para ello se debe tener en cuenta el contexto estratégico en el que opera la entidad, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance y, también, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos*”.



Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Posibilidad que no exista análisis del contexto (interno, externo y de proceso) y objetivos estratégicos.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento a la actualización del documento de Contexto externo e interno de la entidad

Verificación OCI: El Ministerio de minas y Energía cuenta con el documento Contexto Estratégico y Diagnostico de Capacidades, actualizado en la vigencia 2022. Publicado en https://www.minenergia.gov.co/documents/9270/Contexto_estrat%C3%A9gico_y_Diagnostico_de_capacidades_2022.pdf

La OCI en la revisión de la alineación de la gestión del riesgo con el contexto (interno, externo y de proceso) y objetivos estratégicos destaca los siguientes aspectos:

- El contexto estratégico del Ministerio consolida información relevante sobre la Entidad y el Sector de Minas y Energía, relacionada con el marco estratégico para la toma de decisiones, que incluye indicadores, metas y objetivos de Gobierno, así como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Adicionalmente, incluye un diagnóstico de capacidades de la organización, que contiene información sobre el talento humano, el Sistema de Seguridad y Saludo en el Trabajo, la infraestructura física y tecnológica, la participación y relacionamiento con el ciudadano, así como el sistema de gestión de calidad.
- En el numeral 11, el documento Contexto Estratégico y Diagnostico de Capacidades se encuentra registrado el Análisis de los Factores Internos y Externos, resultado de identificar aquellos factores que inciden positiva o negativamente en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la misión y la materialización de la visión del Ministerio de Minas y Energía.
- Estos factores son la fuente de información primaria para la gestión de los riesgos y oportunidades de la entidad, ya que a partir de estos es posible determinar sus causas y comprender a la organización y su entorno



- Para realizar la identificación de los factores se utilizó la metodología ampliamente respaldada, llamada DOFA, la cual permite la identificación de las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas que impactan a la organización. Toda la información recolectada de este ejercicio es considerada para la gestión de riesgos y oportunidades en la entidad, ya que facilitan la identificación de los mismos, así como la definición de su impacto y probabilidad de ocurrencia. Igualmente, también impacta a la gestión del cambio y la gestión del conocimiento y la innovación realizada por la Entidad, al dar bases para la toma de decisiones y alcanzar los objetivos institucionales.
- La Oficina de planeación y Gestión tiene definida una política que orienta a la gestión de oportunidades identificadas teniendo en cuenta el contexto estratégico, análisis de cuestiones internas y externas y con la herramienta DOFA, son identificados aquellos factores externos que llegan a ser oportunidades de beneficiar a distintas partes interesadas. Como resultado de lo anterior se formuló conjuntamente con los dueños de cada proceso de la entidad la matriz de oportunidades 2022 que contempla las oportunidades priorizadas por los procesos, la parte interesada que se puede beneficiar, acciones para abordar estos riesgos, los responsables de estas acciones y fechas de compromiso.

Observación: El Ministerio de Minas y Energía en la Administración de Riesgos y la identificación, valoración e impacto de los riesgos tiene en cuenta el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Los resultados de la verificación indican, que el riesgo identificado por la Oficina de Control Interno: *“Posibilidad que no exista análisis del contexto (interno, externo y de proceso) y objetivos estratégicos.”*, no se materializó a septiembre 30 de 2022, ubicando el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente** y la gestión es **Efectiva**



9.3 SEGUIMIENTO GESTIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y OPORTUNIDADES

9.3.1 Ejecución de controles y acciones de tratamiento riesgos de gestión y corrupción

Criterio normativo:

- ✓ Artículos 11, Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016 en los obligaciones para el responsable del proceso artículo 11. *Estipula: “AUTOEVALUACIÓN Y AUTOCONTROL. Sin perjuicio de las funciones propias de sus cargos, corresponde a los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, las siguientes responsabilidades, en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos: a. Participar en la identificación, análisis, valoración, definición de controles y acciones, autoevaluación y autocontrol de los riesgos inherentes a los planes, programas, proyectos, procesos y objetivos institucionales en los que interviene. b. Actualizar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos del área organizacional, de manera cuatrimestral, a través del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía- SIGME, Módulo Riesgos. c. Aplicar los controles establecidos y las acciones para el manejo de los riesgos de manera adecuada y oportuna”. Subrayado del numeral fuera de texto.*
- ✓ Numeral 3.2.2 , pasos para diseñar un adecuado control, Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 5, diciembre 2020, emitida por el DAFP, pag, 43“. (...) 3.2.2 Valoración de controles: en primer lugar, conceptualmente un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Para la valoración de controles se debe tener en cuenta: (...) □ Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo. (...)”. 3.2.2.1 Estructura para la descripción del control: para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración. La estructura es la siguiente: Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.
 - Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.
 - Complemento: corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control. Subrayado del numeral fuera de texto.



Numeral 3.5 pág. 60. Tabla 11. “Esquema de líneas El modelo integrado de Monitoreo y revisión: el modelo integrado de plantación y gestión (MIPG) desarrolla en la dimensión 7 control interno las líneas de defensa para identificar la responsabilidad de la gestión del riesgo y control que está distribuida en diversos servidores de la entidad

- ✓ *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 4, diciembre de 2021- DAFP. pág. 116. “(...)Primera Línea de Defensa. Responsable de la gestión operacional y se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos, guiando el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren que las actividades efectuadas son consistentes con las metas y objetivos.*

Segunda Línea de Defensa. Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces. Consolidan y analizan información (Líneas de reporte) sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.

Tercera Línea de Defensa. La conforma la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad, quien lleva a cabo una evaluación independiente de la gestión, de forma coordinada con la 2ª Línea de Defensa. Los auditores internos proveen aseguramiento sobre la efectividad de la gestión de riesgos y el control interno, incluyendo la manera en que la primera y segunda línea de defensa alcanzan sus objetivos de gestión de riesgos y control. Subrayado del numeral fuera de texto.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Posibilidad que no se realice seguimiento a la efectividad y ejecución del control y acciones de tratamiento del riesgo identificado

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento a la implementación y actualización de la política de riesgos de la entidad.



Selección de la Muestra: Se realizó la verificación y seguimiento al Mapa de Riesgos y oportunidades del Ministerio de Minas y Energía, en los siguientes procesos de:

- Formalización Minera – Seguimiento
- Energía Eléctrica – Seguimiento
- Asuntos Ambientales y Sociales – Seguimiento
- Dirección Estratégico
- Contratación
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS

Verificación OCI:

La verificación se efectuó, seleccionando aleatoriamente un riesgo, control, y acción de tratamiento por cada proceso objeto de auditoría, verificando la ejecución y efectividad de controles y acciones de tratamiento, revisando que sean apropiadas y efectivas para tratar los riesgos y se cuente con las respectivas evidencias y/o documentación que respaldan la gestión de los riesgos identificados en concordancia con la descripción del riesgo y el objetivo del control y acción de tratamiento. A continuación se muestran los resultados obtenidos

9.3.1.1 Riesgos de Gestión y de Corrupción

En el siguiente cuadro se presentan los resultados de evaluar los riesgos de gestión seleccionados, revisando la efectividad de los controles y que las respectivas evidencias y/o documentación que respaldan la gestión de los riesgos identificados en concordancia con la descripción del riesgo y el objetivo del control y acción de tratamiento.

En la columna *comentario OCI* se registran las observaciones y recomendaciones realizadas a la gestión de los riesgos.

Riesgos de Gestión

Proceso	Descripción del Riesgo (VIGENCIA 2022)	Descripción del Control	Plan de Acción	REPORTE CONTROLIZADO TRIMESTRE	REPORTE CONTROL TERCER TRIMESTRE	COMENTARIO OCI
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Possibilidad de afectación Económico y Reputacional por demandas y quejas de los interesados en la gestión de los trámites debido a procedimientos erróneos publicados en el SUIIT frente a lo establecido en la normatividad	El profesional de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional verifica que la información de los trámites publicados en el SUIIT se encuentra actualizada y sea la correcta a través de una plantilla de validación de información de cada trámite y la revisa con los encargados misionales correspondientes.	Confrontar contenido del formato integrado del trámite, frente a las normas y los aspectos técnicos exigibles	No se presentan avances	Se trató el informe de servicio al ciudadano donde no encuentran quejas de los interesados lo que deja ver que los trámites son claros	Observación OCI 1. El área organizacional para el primer trimestre cuenta con el reporte de seguimiento y los soportes de evidencia de la gestión del riesgo registrados en la carpeta Drive de la OPCI. No obstante en el segundo y tercer trimestre en el detalle de avance registrado en la matriz de riesgos no se especifica de manera clara la ejecución del control y acción de tratamiento en concordancia con la descripción del riesgo y el objetivo del control, es decir "El profesional de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional verifica que la información de los trámites publicados en el SUIIT se encuentra actualizada y sea la correcta a través de una plantilla de validación de información de cada trámite y la revisa con los encargados misionales correspondientes". Recomendación: El área organizacional debe incorporar en la descripción del detalle de avance del seguimiento al riesgo, la ejecución del control y la acción de tratamiento del riesgo identificado en términos de la descripción del riesgo y la materialización del mismo.
FORMALIZACIÓN MINERA - SERVIDORIO	Possibilidad de afectación Económico y Reputacional por atrasos en la liquidación de convenios y/o contratos de la Dirección de Formalización Minera debido a falta de apoyo jurídico y financiero de profesionales para las liquidaciones de acuerdo al orden cronológico de ejecución	Se realizan informes con reportes mensuales y se actualiza la matriz de seguimiento a los trámites de liquidación, y se realizan reportes numéricos en avance.	Se realizan informes con reportes mensuales y se actualiza la matriz de seguimiento a los trámites de liquidación y se realizan reportes numéricos en avance.	Se realizan informes con reportes mensuales y se actualiza la matriz de seguimiento a los trámites de liquidación y se realizan reportes numéricos en avance.	Se realizan informes con reportes mensuales y se actualiza la matriz de seguimiento a los trámites de liquidación y se realizan reportes numéricos en avance.	Observación OCI: 1. El área organizacional cuenta con el reporte de seguimiento y los soportes de evidencias de la gestión del riesgo registrados en la carpeta Drive de la OPCI. 2. No se evidencia de manera clara en el reporte de seguimiento la descripción de la ejecución y resultados de la acción de tratamiento.
ENERGÍA ELÉCTRICA SEGUIMIENTO	Possibilidad de afectación económica y reputacional por retrasos en la entrada en operación de los proyectos financiados con los Fondos FAER y FANM y el Programa PRONE generados multas y mala imagen debido a incumplimiento en el cronograma de los contratos y convenios	Los profesionales del Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica aplican los controles descritos en el procedimiento "SP-23" donde se realizan revisiones cruzadas en las áreas técnica, jurídica, financiera, contable y administrativa para evitar los atrasos y tomar acciones preventivas en caso de que se evidencie un posible atraso, lo cual se realizará a través de la matriz general de supervisión donde se evidencian todas las actuaciones hechas en virtud de la supervisión realizada.	Realizar informes mensuales de acuerdo al procedimiento SP-23 de supervisión donde se evidencie el cumplimiento de las actividades de los contratos y se generen alertas y/o tempestades en caso de evidenciarse un atraso en el cronograma del contrato.	Los profesionales del Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica han aplicado los controles descritos en el procedimiento "SP-23" realizando revisiones cruzadas en las áreas técnica, jurídica, financiera, contable y administrativa para evitar los atrasos y tomar acciones preventivas en caso de que se evidencie un posible atraso, lo cual se realizará a través de la matriz general de supervisión donde se evidencian todas las actuaciones hechas en virtud de la supervisión realizada. Como soporte	Los profesionales del Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica han aplicado los controles descritos en el procedimiento "SP-23" realizando revisiones cruzadas en las áreas técnica, jurídica, financiera, contable y administrativa para evitar los atrasos y tomar acciones preventivas en caso de que se evidencie un posible atraso, lo cual se realizará a través de la matriz general de supervisión donde se evidencian todas las actuaciones hechas en virtud de la supervisión realizada. Adicionalmente, se ha venido poniendo en operación la plataforma AVANZAME, que permite	Observación OCI 1. El área organizacional cuenta con el reporte de seguimiento y los soportes de evidencias de la gestión del riesgo registrados en la carpeta Drive de la OPCI. 2. El detalle de avance de la gestión de los riesgos registrados en la matriz de riesgos específica de manera clara la ejecución del control y acción de tratamiento en concordancia con la descripción del riesgo y el objetivo del control.
ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES - EFECTOS DEL AMBIENTE	Possibilidad de afectación Reputacional por incumplimiento en los tiempos de respuesta de los PQRS a cargo de la OAS debido a falta de seguimiento periódico a la gestión y/o respuesta de los PQRS asignados a la OAS por medio del aplicativo ARGQ.	El jefe de Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en conjunto con su equipo de trabajo establecen un plan de acción que permita el seguimiento y cumplimiento a las respuestas de los PQRS asignados a la OAS, por medio de reportes de seguimiento a la gestión de PQRS a manera de alertas.	Desde la OAS de manera mensual se generará un análisis de gestión que de evidencia de los avances frente a los PQRS mediante un reporte	Con corte a junio 30 del 2022, la OAS a través del doctor Hector Pérez, se viene realizando seguimiento a los PQRS, mediante un cuadro en excel el cual contiene fechas de vencimiento de los DP y responsable de emitir la respuesta, en este sentido, dada las circunstancias de carga de trabajo de los designados, se les recuerda mediante correo electrónico para que la entrega de la respuesta sea oportuna, con el fin de evitar la materialización del riesgo	Se realiza informe para el periodo de Julio a Septiembre de 2022, en donde se evidencia el seguimiento correspondientes a los PQRS.	Observación OCI 1. El área organizacional cuenta con el reporte de seguimiento y los soportes de evidencias de la gestión del riesgo registrados en la carpeta Drive de la OPCI. 2. El detalle de avance de la gestión de los riesgos registrados en la matriz de riesgos específica de manera clara la ejecución del control y acción de tratamiento en concordancia con la descripción del riesgo y el objetivo del control.
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVIDORIO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Possibilidad de afectación Reputacional por multas o sanciones por parte del ente regulador y mala imagen ante las partes interesadas debido a instalación indebida de software que no se encuentre licenciado en los equipos de cómputo de los usuarios	El profesional del grupo de infraestructura tecnológica y soluciones digitales, realiza seguimiento a la legalidad del software instalado en el Ministerio a través de una base de datos que contenga el historial de programas instalados por los usuarios	Validar y desinstalar software no autorizado en el Ministerio, dentro de los mantenimientos preventivos programados en el Contrato de Soporte.	Continúa funcionando la herramienta de seguridad Kaspersky Security, la cual en sus políticas permite el bloqueo de ejecutables de generación de licencias falsas o forzadas. De igual forma, la plataforma permite generar informes sobre los aplicativos que se encuentran instalados en los equipos donde se ejecute este endpoint. NO se materializó el riesgo	Continúa funcionando la herramienta de seguridad Kaspersky Security, la cual en sus políticas permite el bloqueo de ejecutables de generación de licencias falsas o forzadas. De igual forma, la plataforma permite generar informes sobre los aplicativos que se encuentran instalados en los equipos donde se ejecute este endpoint. NO se materializó el riesgo	Observación OCI 1. Al revisar la descripción del control y la acción de tratamiento se observa que están enfocados en realizar seguimiento a la legalidad del software instalado en el Ministerio a través de una base de datos que contenga el historial de programas instalados por los usuarios, con el fin de evitar multas o sanciones por parte del ente regulador y mala imagen ante las partes interesadas debido a instalación indebida de software que no se encuentre licenciado en los equipos de cómputo de los usuarios. Este control no se realiza de manera clara en el detalle de avance y que si bien se describe la herramienta que bloquea existencias de licencias falsas y genera informes de aplicativos instalados, no se describe la ejecución del control y gestión del riesgo identificado. Recomendación: El área organizacional debe incorporar en la descripción del detalle de avance del seguimiento al riesgo, la ejecución del control y la acción de tratamiento del riesgo identificado, en términos que no se ha materializado el riesgo de instalación por multas o sanciones por parte del ente regulador debido a licencias de computo no legales.
CONTRATACIÓN	Possibilidad de afectación Económico y Reputacional por mala ejecución en contratos y convenios debido a falta de planeación y deficiente componente técnico	El profesional del área contractual revisa los estudios previos elaborados por el área solicitante y si es necesario se devuelven al área con observaciones para realizar los ajustes, dejando constancia mediante reportes	"Se verifica la información enviada por la dependencia solicitante, se realizan observaciones y se acompañan durante el proceso de elaboración, cuando esta lista es aprobada se procede con la restitución de los estudios previos por parte del área solicitante acompañados por el grupo de contratación, finalmente el abogado responsable valida y aprueba los documentos definitivos y se procede con el proceso contractual."	Los equipos se encuentran con un usuario administrador el cual la mesa de ayuda de la Entidad cuenta con las credenciales esto así mitigando el riesgo para la "habilitación de licencias de software"	El Grupo de IT, se encuentra realizando seguimiento bajo la plataforma de antivirus Kaspersky Security, con el fin de que los equipos de la Entidad o los que se encuentran en los hogares de los funcionarios, no cuenten con funcionamiento de "habilitación de licencias de software"	Observación OCI 1. El área organizacional en el detalle de avance de la gestión de los riesgos registrados en la matriz de riesgos si bien registra información relacionada con el número de contratos suscritos en el respectivo trimestre e indica que estos cumplen los requisitos contenidos en la lista de chequeo de acuerdo a la modalidad de contratación y los soportes están Sección II en la carpeta compartida del área organizacional. No obstante lo anterior se debe especificar la ejecución del control y acción de tratamiento, para el caso se debe incorporar en la descripción lo relacionado que los estudios previos elaborados por el área solicitante fueron revisados y/o devueltos al área con observaciones para realizar los ajustes y luego fueron aprobados por el abogado responsable del proceso. Ya que esta es una acción del control y la acción de tratamiento, se debe contar con la respectiva evidencia. Recomendación OCI: El área organizacional debe incorporar en la descripción del detalle de avance del seguimiento al riesgo, la ejecución del control y la acción de tratamiento del riesgo identificado, en términos que no se ha materializado el riesgo. Possibilidad de afectación Económico y

Fuente: https://minenergiao-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%3C%8DA%202022%2FGesti%3C%3B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202022%2FReportes%20y%20Seguimientos%20Riesgos

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 11321
Commutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



Riesgos de Corrupción

Proceso	Riesgo	Control	Evidencia Documental	Informe Control Interno	Informe Control Externo	Informe Auditor	Comentario/OCI
CONT-1 COMUNICACIÓN	Posibilidad de recibir cualquier daño o beneficio a nombre propio o de terceros por sublevar o beneficiar a terceros por la prestación de los servicios.	<p>1. El profesional del Grupo de Control Contractual y el área técnica, operaron el control de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos del Sistema de Gestión de Riesgos de Corrupción, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p> <p>2. El profesional del Grupo de Control Contractual, realizó el seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	<p>Se evidencian los documentos de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	<p>En el informe de control interno se evidencian los documentos de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	<p>En el informe de control externo se evidencian los documentos de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	<p>Informe de Auditor 2022 por el Grupo de Control Contractual y el área técnica, operaron el control de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos del Sistema de Gestión de Riesgos de Corrupción, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	Observado OCI 1 - El área organizacional cuenta con el registro de requerimientos de los reportes de evidencia de la gestión del riesgo, registrados en la carpeta Drive de la OIGD y los documentos distribuidos para riesgos de corrupción.
ES-2 REQUISITACIÓN DE BIENES	Posibilidad de recibir cualquier daño o beneficio a nombre propio o de terceros por delegación indebida de sublevar por parte de la empresa en la prestación del servicio del MiMolde.	<p>Se evidencian los documentos de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	<p>En el informe de control interno se evidencian los documentos de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	<p>En el informe de control externo se evidencian los documentos de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	<p>En el informe de control interno se evidencian los documentos de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	<p>Informe de Auditor 2022 por el Grupo de Control Contractual y el área técnica, operaron el control de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos del Sistema de Gestión de Riesgos de Corrupción, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	Observado OCI 1 - El área organizacional cuenta con el registro de requerimientos de los reportes de evidencia de la gestión del riesgo, registrados en la carpeta Drive de la OIGD y los documentos distribuidos para riesgos de corrupción.
FOP-1 FORMALIZACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	Posibilidad de recibir cualquier daño o beneficio a nombre propio o de terceros por explotación de actos administrativos para eludir el pago de impuestos y la tributación del proceso.	<p>Se evidencian los documentos de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	<p>En el informe de control interno se evidencian los documentos de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	<p>En el informe de control externo se evidencian los documentos de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	<p>En el informe de control interno se evidencian los documentos de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	<p>Informe de Auditor 2022 por el Grupo de Control Contractual y el área técnica, operaron el control de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos del Sistema de Gestión de Riesgos de Corrupción, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	Observado OCI 1 - El área organizacional cuenta con el registro de requerimientos de los reportes de evidencia de la gestión del riesgo, registrados en la carpeta Drive de la OIGD. No se evidencia de manera clara en el reporte de requerimientos de información administrativa de la acción de tramitación para el pago de control.
TIC-1 INSTRUMENTACIÓN TECNOLÓGICA Y PRODUCCIÓN DE BIENES DE MINERÍA	Posibilidad de recibir cualquier daño o beneficio a nombre propio o de terceros por no haber desarrollado de manera oportuna y adecuada la información en cumplimiento de los requerimientos exigidos por el Ministerio.	<p>Se evidencian los documentos de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	<p>En el informe de control interno se evidencian los documentos de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	<p>En el informe de control externo se evidencian los documentos de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	<p>En el informe de control interno se evidencian los documentos de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	<p>Informe de Auditor 2022 por el Grupo de Control Contractual y el área técnica, operaron el control de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos del Sistema de Gestión de Riesgos de Corrupción, específicamente en el subproceso de control de conformidad con el proceso y el ordenamiento del país. Siguió como evidencia la lista de requerimientos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público, y los actos de seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al público.</p>	Observado OCI 1 - El área organizacional cuenta con el registro de requerimientos de los reportes de evidencia de la gestión del riesgo, registrados en la carpeta Drive de la OIGD. No se evidencia de manera clara en el reporte de requerimientos de información administrativa de la acción de tramitación para el pago de control.

Fuente: https://minenergía-col-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergía_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergía%5Fgo%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202022%2FGesti%C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgo%202022%2FReportes%20y%20Seguimientos%20Riesgos

Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas a la gestión de los riesgos obtenidos en los procesos de las áreas seleccionadas en la muestra de auditoría y que están consignados en la columna comentario OCI, de los cuadros Riesgos de Gestión y Riesgos de Corrupción, a continuación se presentan las observaciones generales y recomendaciones que deben tener en cuenta todas las áreas organizacionales del Ministerio.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 11321
 Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





Observaciones Generales para todas las áreas Organizacionales

- La redacción y gestión de los riesgos, controles, acciones de tratamiento y oportunidaes ha mejorado considerablemente en la vigencia actual, teniendo en cuenta las variables y lineamientos establecidos en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas vigente, para la adecuada mitigación de los riesgos.
- Las áreas organizacionales en el detalle de avance de la gestión de los riesgos registrado en la matriz de riesgos en su mayoría no se evidencia de manera clara la descripción de la ejecución y resultados de la acción de tratamiento, esta debe guardar concordancia con la descripción del riesgo y el objetivo del control.
- La Oficina de Planeación y Gestión Internacional como líder del proceso de Administración del Riesgo y rol de segunda línea de defensa en el Ministerio de Minas y Energía, en lo que refiere a la supervisión y monitoreo y consolidación de seguimiento en la matriz de riesgos y cargue de evidencias en la carpeta DRIVE SGC, ha fortalecido el seguimiento a la gestión del riesgo a través de los informes de consolidación del seguimiento a la gestión del riesgo.

Recomendaciones Generales para todas las áreas organizacionales :

- ✓ Las áreas organizacionales en los seguimientos realizados a los riesgos y específicamente en el detalle de avance registrado en la matriz del mapa de riesgos Institucional, deben registrar de manera clara la descripción de la ejecución y resultados de la acción de tratamiento, de tal forma que guarde concordancia con la descripción del riesgo y el objetivo del control.

Los resultados de la verificación indican, que el riesgo identificado por la Oficina de Control Interno: *“Posibilidad que no se realice seguimiento a la efectividad y ejecución del control y acciones de tratamiento del riesgo*



identificado”, no se materializó a septiembre 30 de 2022, ubicando el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente** y la gestión es **Efectiva**.

Validación Informe Preliminar: El Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el proceso de validación del informe preliminar remitió la siguiente información. **“Riesgos de Corrupción:** Reporte mensual vía encuesta Forms, actualizado a corte de octubre 2022. Documento: Gestión de riesgos 2022 – Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS.

Esta matriz de reporte también se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad del MME (SGC), en la siguiente ruta: SGC MINERGIA 2022\Gestión de riesgos y oportunidades\Riesgos 2022\ Reportes y seguimiento\Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS\ Gestión de riesgos 2022 – Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS.xlsx

[https://minenergiacol-](https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202022%2FGesti%20C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202022%2FReportes%20y%20Seguimientos%20Riesgos%2FTecnolog%20C3%ADas%20de%20la%20Informaci%20C3%B3n%20y%20las%20Comunicaciones%20TICS)

[my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202022%2FGesti%20C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202022%2FReportes%20y%20Seguimientos%20Riesgos%2FTecnolog%20C3%ADas%20de%20la%20Informaci%20C3%B3n%20y%20las%20Comunicaciones%20TICS](https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202022%2FGesti%20C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202022%2FReportes%20y%20Seguimientos%20Riesgos%2FTecnolog%20C3%ADas%20de%20la%20Informaci%20C3%B3n%20y%20las%20Comunicaciones%20TICS)

Las evidencias que soportan los reportes y las acciones de mitigación de la explotación de las vulnerabilidades se encuentran en la siguiente ruta: SGC MINERGIA 2022\Gestión de riesgos y oportunidades\Riesgos 2022\ Reportes y seguimiento\Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS\Riesgos de corrupción.

[https://minenergiacol-](https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202022%2FGesti%20C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202022%2FReportes%20y%20Seguimientos%20Riesgos%2FTecnolog%20C3%ADas%20de%20la%20Informaci%20C3%B3n%20y%20las%20Comunicaciones%20TICS%2FRiesgos%20de%20Corrupci%20C3%B3n)

[my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202022%2FGesti%20C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202022%2FReportes%20y%20Seguimientos%20Riesgos%2FTecnolog%20C3%ADas%20de%20la%20Informaci%20C3%B3n%20y%20las%20Comunicaciones%20TICS%2FRiesgos%20de%20Corrupci%20C3%B3n](https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202022%2FGesti%20C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202022%2FReportes%20y%20Seguimientos%20Riesgos%2FTecnolog%20C3%ADas%20de%20la%20Informaci%20C3%B3n%20y%20las%20Comunicaciones%20TICS%2FRiesgos%20de%20Corrupci%20C3%B3n)

Riesgos de Gestión: Reporte trimestral de estos riesgos en la matriz proporcionada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), a corte de 30 de septiembre. Se han reportado I, II y II Trimestre del 2022. Documento enviado vía correo: III TRIMESTRE Gestión de Riesgos 2022.Xlsx.

Esta matriz de reporte se puede encontrar en la siguiente ruta: SGC MINERGIA 2022\Gestión de riesgos y oportunidades\Riesgos 2022\ Reportes y seguimiento\Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS\ Gestión de riesgos 2022 – Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS.xlsx

[https://minenergiacol-](https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202022%2FGesti%20C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202022%2FReportes%20y%20Seguimientos%20Riesgos%2FTecnolog%20C3%ADas%20de%20la%20Informaci%20C3%B3n%20y%20las%20Comunicaciones%20TICS%2FRiesgos%20de%20Corrupci%20C3%B3n)

[my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202022%2FGesti%20C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202022%2FReportes%20y%20Seguimientos%20Riesgos%2FTecnolog%20C3%ADas%20de%20la%20Informaci%20C3%B3n%20y%20las%20Comunicaciones%20TICS%2FRiesgos%20de%20Corrupci%20C3%B3n](https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202022%2FGesti%20C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202022%2FReportes%20y%20Seguimientos%20Riesgos%2FTecnolog%20C3%ADas%20de%20la%20Informaci%20C3%B3n%20y%20las%20Comunicaciones%20TICS%2FRiesgos%20de%20Corrupci%20C3%B3n)



[Reportes%20y%20Seguimientos%20Riesgos%2FTecnolog%C3%ADas%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%20y%20las%20Comunicaciones%20TICS](#)

Las evidencias que soportan los reportes y las acciones de mitigación de la explotación de las vulnerabilidades se encuentran en la siguiente ruta: SGC MINERGI A 2022\Gestión de riesgos y oportunidades\Riesgos 2022\ Reportes y seguimiento\Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS\Evidencias Riesgos de Gestión.

<https://minenergiacol->

my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202022%2FGesti%C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202022%2FReportes%20y%20Seguimientos%20Riesgos%2FTecnolog%C3%ADas%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%20y%20las%20Comunicaciones%20TICS%2FEvidencias%20Riesgos%20de%20Gesti%C3%B3n”

Comentario OCI: El Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, pidió excusas por no atender oportunamente los requerimientos OCI. La información remitida en el proceso de validación fue revisada por la OCI. No obstante lo anterior el Grupo debe tener en cuenta las observaciones y recomendaciones registradas en el numeral 9.3.1.1 en el cuadro riesgos de gestión y riesgos de corrupción en a columna comentario OCI. También debe tener en cuenta las *Observaciones Generales para todas las áreas organizacionales* y *Recomendaciones Generales para todas las áreas Organizacionales* formuladas por la OCI.

9.3.2 MATRIZ DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Verificación OCI; El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Tics, no atendió el requerimiento realizado por la OCI mediante radicado No. 3-2022-024346 de Fecha: 07-10-2022, correo electrónico del 10 y 11 de octubre de 2022 y mesa de trabajo de inicio de auditoría del día 12 de octubre de 2022.

No obstante lo anterior la OCI evidenció que que el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Tics, para administrar los riesgos asociados al Proceso de apoyo *Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS*, identificó, analizó y valoro los riesgos de gestión y de corrupción, registrados en la matriz de riesgos por procesos de la entidad, publicado en <https://minenergiacol->



my.sharepoint.com/:x:/r/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BC69D80F3-CED4-4443-8C01-8034D2882E50%7D&file=Gesti%C3%B3n%20de%20Riesgos%202022%20--%20%20Tecnolog%C3%ADas%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%20y%20las%20Comunicaciones%20TICS.xlsx&action=default&mobileredirect=true

De otra parte ha registrado los reportes de seguimientos y evidencias de la gestión el riesgo asociados al proceso. Las observaciones y recomendaciones están registradas en el numeral 9.3 del presente informe de auditoría.

Para administrar los riesgos de seguridad de la información el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Tics tiene elaborado el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, el cual registra las actividades que se deben ejecutar para mitigar las vulnerabilidades a controlar, duración de cada actividad y el responsable de su ejecución con base en la matriz de riesgos de seguridad de la información. Registrado en el Sistema de Gestión de Calidad con Código: G-T-M-02 de fecha: 09-03-2022, Versión: 02. Publicado en https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BDA9AEE60-BD1F-4D84-8B3F-90DE71321795%7D&file=GT-M-02%20PLAN%20DE%20TRATAMIENTO%20DE%20RIESGOS%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N.docx&action=default&mobileredirect=true.

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, será objeto de un auditoría de seguimiento, contenida en el Programa Anual de Auditoría Interna Independiente de la vigencia actual y programada para el mes de noviembre de 2022.

Consideración OCI: Se recuerda al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Tics, tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 403 de marzo 16 de 2020 *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del acto legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*, Artículo 151. *“Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. “Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones*



establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma. El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente”.

Validación Informe Preliminar: El Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el proceso de validación del informe preliminar remitió la siguiente información. “El grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS, dentro de la formulación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, referente a riesgos, proyecta el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información del Ministerio de Minas y Energía, el cual se encuentra en el repositorio del Sistema de gestión de Calidad (SGC). Ubicación: SGC MINERGIA 2022\Documentación SGC\Gestión Tecnológica, de información y de comunicación\4. Manuales\GT-M-02 PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.pdf

[https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202022%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2FGesti%C3%B3n%20tecnol%C3%B3gica%2C%20de%20informaci%C3%B3n%20y%20comunicaci%C3%B3n%2F4%2E%20MANUALES](https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202022%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2FGesti%C3%B3n%20tecnol%C3%B3gica%2C%20de%20informaci%C3%B3n%20y%20comunicaci%C3%B3n%2F4%2E%20MANUALES%2FGT%2DM%2D02%20PLAN%20DE%20TRATAMIENTO%20DE%20RIESGOS%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202022%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2FGesti%C3%B3n%20tecnol%C3%B3gica%2C%20de%20informaci%C3%B3n%20y%20comunicaci%C3%B3n%2F4%2E%20MANUALES)

En el Plan de Tratamiento de Riesgos de la entidad, se logran identificar las vulnerabilidades en las cuales se podría trabajar para facilitar la explotación de las amenazas con el fin de llevar todos los riesgos a una zona aceptable, por lo tanto, se diseña una hoja de ruta en donde se proyectan las actividades que se deben ejecutar para mitigar todas estas vulnerabilidades y en donde adicionalmente, se puede ver la duración de cada actividad, el responsable de su ejecución y la planeación del seguimiento de las actividades de mitigación durante el presente año.

El grupo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones TICS, realiza seguimiento a la implementación de las actividades y planeación de la hoja de ruta del Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, enviando reportes trimestrales y publicándolos en la matriz dispuesta por la Oficina de Planeación, que se encuentra en el repositorio del Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Se puede encontrar dicha matriz en la siguiente ubicación: SGC MINERGIA 2022\Gestión de riesgos y oportunidades\Riesgos 2022\ Reportes y seguimiento\Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS\Riesgos de seguridad y privacidad de la información\Hoja de ruta - Plan de Tratamiento de Riesgos.xlsx

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/r/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202022%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2FGesti%C3%B3n%20tecnol%C3%B3gica%2C%20de%20informaci%C3%B3n%20y%20comunicaci%C3%B3n%2F4%2E%20MANUALES



7B7CCBC184-105C-4022-A977-7B76D4197F9D%7D&file=Hoja%20de%20ruta%20-

%20Plan%20de%20Tratamiento%20de%20Riesgos..xlsx&action=default&mobileredirect=true

Las evidencias que soportan los reportes y las acciones de mitigación de la explotación de las vulnerabilidades se encuentran en la siguiente ruta: SGC MINERGIA 2022\Gestión de riesgos y oportunidades\Riesgos 2022\ Reportes y seguimiento\Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS\Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información\Evidencias riesgos SPI.

[https://minenergiacol-](https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERGIA%202022%2FGesti%C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202022%2FReportes%20y%20Seguimientos%20Riesgos%2FTecnolog%C3%ADas%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%20y%20las%20Comunicaciones%20TICS%2FRiesgos%20de%20Seguridad%20y%20Privacidad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%2FEvidencias%20Riesgos%20SPI)

[my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERGIA%202022%2FGesti%C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202022%2FReportes%20y%20Seguimientos%20Riesgos%2FTecnolog%C3%ADas%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%20y%20las%20Comunicaciones%20TICS%2FRiesgos%20de%20Seguridad%20y%20Privacidad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%2FEvidencias%20Riesgos%20SPI](https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERGIA%202022%2FGesti%C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202022%2FReportes%20y%20Seguimientos%20Riesgos%2FTecnolog%C3%ADas%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%20y%20las%20Comunicaciones%20TICS%2FRiesgos%20de%20Seguridad%20y%20Privacidad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%2FEvidencias%20Riesgos%20SPI)

Adicionalmente, De acuerdo con el “Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades” de la entidad, la gestión de los riesgos de seguridad de la información se encuentra documentada en la Matriz de riesgos Vigencia 2022 del SGC, la cual fue publicada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional; en donde el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones plasma la Matriz de Riesgos SGI, en la cual se explica la implementación de las actividades para la mitigación de los riesgos señalados y el planteamiento o cronograma de las tareas a desarrollar.

Se puede encontrar dicha matriz en la siguiente ubicación: SGC MINERGIA 2022\Gestión de riesgos y oportunidades\Riesgos 2022\ Consulta Matriz de riesgos Vigencia 2022.xlsm\Matriz de Riesgos SGI.

[https://minenergiacol-](https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/r/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B1C6734D9-2E18-4C53-A991-8E8C44B6B4B3%7D&file=Consulta%20matriz%20de%20riesgos%20vigencia%202022.xlsm&action=default&mobileredirect=true)

[my.sharepoint.com/:x/r/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B1C6734D9-2E18-4C53-A991-8E8C44B6B4B3%7D&file=Consulta%20matriz%20de%20riesgos%20vigencia%202022.xlsm&action=default&mobileredirect=true](https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/r/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B1C6734D9-2E18-4C53-A991-8E8C44B6B4B3%7D&file=Consulta%20matriz%20de%20riesgos%20vigencia%202022.xlsm&action=default&mobileredirect=true) ”

Comentario OCI: El Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el proceso de validación pidió excusas por no atender oportunamente el requerimiento OCI, la información remitida será tenida en cuenta en la auditoría que se adelanta al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.

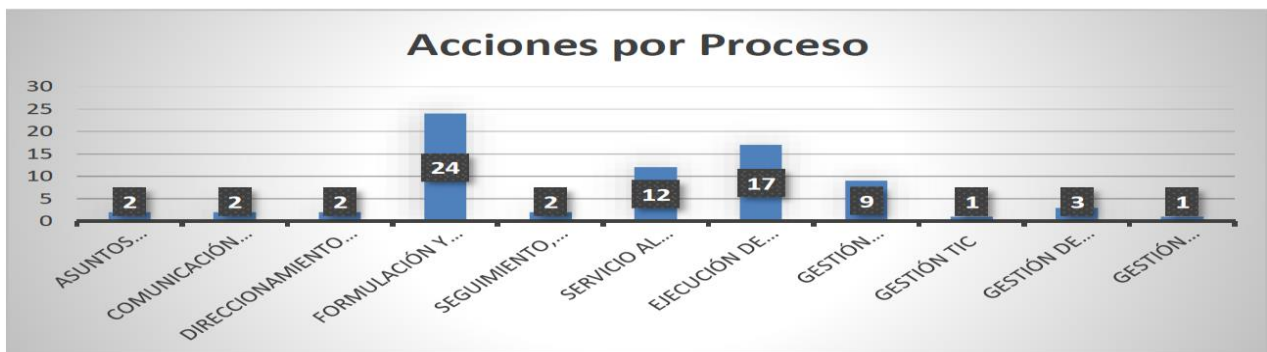
9.3.3 MAPA DE OPORTUNIDADES POR PROCESO

Verificación OCI: El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con un Mapa de Oportunidades formulado conjuntamente con los responsables de los procesos de la entidad, registradas en la matriz de oportunidades 2022 y contiene



aquellas que fueron priorizadas por los procesos, la parte interesada que se puede beneficiar, acciones para abordar estos riesgos, los responsables de estas acciones y fechas de compromiso.

La Matriz de oportunidades 2022, consta de 52 oportunidades distribuidas en 10 procesos y un total de 75 acciones, tal como se muestra en el siguiente grafico:



Fuente: Informe de Seguimiento Gestión de Oportunidades Primer Semestre 2022- Oficina de Planeación y Gestión Internacional

Seguimiento a acciones de gestión de Oportunidades

Verificación OCI: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, realiza seguimiento periódico trimestral a los reportes de los responsables de los procesos de ejecutar las acciones formuladas para gestionar y controlar las oportunidades priorizadas en los procesos.

Los seguimientos a la gestión de oportunidades se consolidan en la matriz Formato de identificación, tratamiento y seguimiento de oportunidades, identificado con Código: AG-F-08 de fecha: 02-03-2022, Versión: 01, ubicada en el siguiente link “Oportunidades 2022” del Sistema de Gestión de la entidad SGC. En este formato se registran las oportunidades priorizadas identificadas, formulación de acciones para abordarla y el adecuado seguimiento de estas con el fin de implementarlas eficazmente.

De otra parte en el link “Oportunidades por Proceso” del Sistema de Gestión de la entidad SGC, cada proceso tiene registrada la matriz que contiene entre



otros los siguientes campos para cada oportunidad: partes interesadas que se pueden beneficiar de la oportunidad, acciones para abordarlas, responsables de las acciones y fecha de ejecución de estas y acciones de seguimiento reportadas por los responsables del proceso con las respectivas evidencias.


La Oficina de Planeación y Gestión Internacional en el informe de seguimiento gestión de oportunidades del primer semestre 2022, realizó análisis y revisión de las evidencias entregadas por el área organizacional responsable del cumplimiento de las acciones establecidas en la matriz de oportunidades y formuló conclusiones y recomendaciones que aportan a la mejora continua de la gestión de oportunidades en el Ministerio de Minas y Energía.

La OCI revisó aleatoriamente el reporte de gestión de oportunidades de los procesos con el fin de verificar la ejecución de las actividades o acciones que formuladas para conseguir la materialización de las oportunidades priorizadas en los procesos, estén ejecutadas de acuerdo a su objetivo y cuenten con la respectiva evidencia que soporta la gestión. Se revisó la ejecución de acciones de oportunidades del proceso: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Tics y Dirección de Formalización Minera.

El futuro es de todos		Minenergía		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, SIGME				AG-F-08	
MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE OPORTUNIDADES				02-03-2022		V-1			
PROCESO	TEMÁTICA	OPORTUNIDAD	PARTE INTERESADA QUE SE PUEDE BENEFICIAR	ACCIONES PARA ABORDAR LAS OPORTUNIDADES	RESPONSABLE DE LAS ACCIONES	FECHA INICIO	FECHA FIN	Seguimiento Marzo	Seguimiento Junio
Gestión TIC	Gestión TIC	Disponibilidad de mercado para incorporación de nuevas tecnologías emergentes en infraestructura tecnológica y gestión de datos.	Colaboradores del Ministerio y sector de minas y energía	1. Identificar y priorizar aquellas nuevas tecnologías emergentes que más beneficiaban al Ministerio y al sector para desarrollar su quehacer	Martha Cardenas	1/08/2021	31/12/2022	02/03/2022 - Se cuenta con documentación de análisis, revisión, validación y aprobación de los desarrollos priorizados para el Ministerio y el sector	05/07/2022 - Se cuenta con documentación de análisis, revisión, validación y aprobación de los desarrollos priorizados para el Ministerio y el sector.
				2. Supervisar el desarrollo de aplicaciones priorizadas que hagan uso de las nuevas tecnologías	Martha Cardenas	1/08/2021	31/12/2022	02/03/2022 - Se tiene actas de supervisión y los documentos de avance de los desarrollos que se encuentran en ejecución	05/07/2022 - Se tiene actas de supervisión y los documentos de avance de los desarrollos que se encuentran en ejecución.
				3. Realizar pruebas a las aplicaciones con información real para dar autorización de paso a producción	Usuarios funcionales de las áreas, Oscar Riobamba	1/08/2021	31/12/2022	02/03/2022 - Se cuenta con actas y documentos técnicos de paso a producción	05/07/2022 - Se cuenta con actas y documentos técnicos de paso a producción.
				4. Liberar las aplicaciones en producción y garantizar su buen funcionamiento	Usuarios funcionales de las áreas, Carlos David Florez, Oscar Riobamba	13/12/2021	31/12/2022	02/03/2022 - En diciembre del 2021 se libero las aplicaciones INTEGRAME y AVANAME para su uso en el sector de minas y energía, y se ha venido realizando seguimiento a la apropiación y funcionamiento de la herramienta.	05/07/2022 - En marzo del 2022 se libero las aplicaciones CargMp, NormativaME, Portal para niños, Geoserver y el lanzamiento del nuevo portal web, para su uso en el sector de minas y energía, y se ha venido realizando seguimiento a la apropiación y funcionamiento de la herramienta.

Fuente: link "Oportunidades por Proceso" del Sistema de Gestión de la entidad SGC,



El futuro es de todos		Minenergía		FORMATO DE IDENTIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE OPORTUNIDADES				 Versión: 01 ACF-08 03/03/2022 V.1	
PROCESO	TEMÁTICA	OPORTUNIDAD	PARTE INTERESADA QUE SE PUEDE BENEFICIAR	ACCIONES PARA ABRIGAR LAS OPORTUNIDADES	RESPONSABLE DE LAS ACCIONES	FECHA INICIO	FECHA FIN	Seguimiento Marzo	Seguimiento Junio
Formulación/ Seguimiento/ Ejecución	Formulación minera	Promover la presentación de proyectos al Sistema General de Regalías para el fortalecimiento del sector minero, por parte de las entidades territoriales y gubernamentales.	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades territoriales Mineros Asociación 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el acompañamiento a entidades territoriales para la presentación de proyectos para el fortalecimiento con recursos del SGR. 	Grupo de Coordinación para la gestión del programa de formulación minera. Grupo de coordinación para la gestión de los programas de seguridad minera y la minería de subsistencia y Grupo de coordinación para la gestión interinstitucional y el desarrollo de políticas mineras.	1/06/2019	21/12/2022	<p>La Dirección de Formulación Minera ha trabajado en iniciativas que permiten a los mineros aportar al país como empresarios responsables con su entorno y capaces de generar desarrollo en su territorio, a través del apoyo brindado a los entes territoriales para que accedan a los recursos del sistema general de regalías bajo convocatoria libre, como: Convocatoria para la distribución parcelal de los recursos de Incentivos a la Producción. Bajo convocatoria pública y competitiva para la distribución parcelal de los recursos de Incentivos a la Producción del 30% de rendimientos financieros del Sistema General de Regalías - SGR (resolución 40351 del 4 de noviembre de 2021) en la línea de interés se desarrollan tipos de proyectos a los cuales se pueden presentar los municipios beneficiados con el incentivo a la producción.</p>	<p>Se dio continuidad con la evaluación de los proyectos que permiten a los mineros aportar al país como empresarios responsables con su entorno y capaces de generar desarrollo en su territorio, a través del apoyo brindado a los entes territoriales para que accedan a los recursos del sistema general de regalías bajo convocatoria libre, como: Convocatoria para la distribución parcelal de los recursos de Incentivos a la Producción. Bajo convocatoria pública y competitiva para la distribución parcelal de los recursos de Incentivos a la Producción del 30% de rendimientos financieros del Sistema General de Regalías - SGR (resolución 40351 del 4 de noviembre de 2021) en la línea de interés se desarrollan tipos de proyectos a los cuales se pueden presentar los municipios beneficiados con el incentivo a la producción.</p>
Formulación/ Seguimiento/ Ejecución	Formulación minera	Fortalecer el crecimiento de la tributación minera de subsistencia a partir de capacitaciones y divulgación de la norma.	<ul style="list-style-type: none"> Mineros Entidades territoriales CAH 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones, sensibilización y acompañamientos en territorio 	Grupo de Coordinación para la gestión de los programas de seguridad minera y la minería de subsistencia	1/06/2019	21/12/2022	<p>Durante el mes de Marzo, se realizó una jornada de capacitación para fortalecer la formación y sensibilización de los mineros de Subsistencia y de las autoridades territoriales, dicha jornada contó con el apoyo de la ANH, en aspectos técnicos y legales, así como requisitos y procedimientos necesarios para la inscripción, seguimiento y control por parte de las autoridades municipales en el departamento de Cauca. A dicha jornada asistieron 17 personas.</p>	<p>Durante los meses de abril, mayo y junio, se realizaron jornadas de capacitación para fortalecer la formación y sensibilización de los mineros de Subsistencia y de las autoridades territoriales, dichas jornadas contaron con el apoyo de la ANH, en aspectos técnicos y legales, así como requisitos y procedimientos necesarios para la inscripción, seguimiento y control por parte de las autoridades municipales en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Boyacá, Cundinamarca, Bolívar, Cesar, Córdoba, Huila, Tolima, Cauca y Valle. A dicha jornada asistieron 69 personas.</p>
Formulación/ Seguimiento/ Ejecución	Formulación minera	Promover la inclusión financiera en el sector de la pequeña minería como soporte al desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> Mineros Autoridades territoriales CAH 	<ul style="list-style-type: none"> Generar espacios de divulgación y capacitación acordes a la banca. 	Grupo de Coordinación para la gestión del programa de formulación minera	1/06/2019	21/12/2022	<p>El 30 de marzo se llevó a cabo la primera jornada financiera especializada en la ciudad de Medellín. Este espacio se desarrolló en el espacio AMM PH. En la jornada participaron agentes del sector: mineros, comercializadores, exportadores y gremios, para dar conocer entre otros temas, el estrategia de inclusión financiera, los beneficios de la Ley 2177 de 2021 de bancarización minera, los instrumentos de garantía para bancarización (SGC minera, basados en la cuenta 176) y la estructura y regulación del sistema financiero en materia de acceso a productos y servicios financieros. En la jornada PH participaron entidades del sector financiero, con quienes se socializó la estructura y funcionamiento del sector minero, el estrategia de inclusión financiera y herramientas de garantía para entidades financieras, así como el plan de desarrollo para la implementación de la Ley 2177 de 2021. La asistencia promedio de esta jornada fue de 188 asistentes.</p>	<p>El 30 de abril se realizó la segunda jornada minera / financiera especializada en la ciudad de Cali, la cual participaron mineros y agentes de la cadena minera de departamentos cercanos con Cauca. En la jornada PH, espacio exclusivo para mineros y agentes del sector, participaron 70 personas entre: mineros, comercializadores, exportadores y gremios. En la jornada PH, espacio exclusivo para entidades del sector financiero, participaron funcionarios de diferentes subsectores del sistema financiero: Aseguradoras, Bancos, Fiduciarias, corporaciones financieras, entre otros. En total asistieron 64 personas. Dentro de estos espacios se socializó las particularidades para el acceso a productos financieros, desde el punto de vista regulatorio y se recibieron las solicitudes de apoyo a la gestión de acceso a productos financieros.</p> <p>El 30 de mayo se realizó la tercera jornada minera / financiera especializada en la ciudad de Pasto, en la cual participaron mineros y agentes de la cadena minera de departamentos cercanos con Cauca. En la jornada PH, espacio exclusivo para mineros y agentes del sector, participaron alrededor de 20 personas entre: mineros, comercializadores y exportadores. En la jornada PH, espacio exclusivo para entidades del sector financiero, participaron funcionarios de diferentes subsectores del sistema financiero: Aseguradoras, Bancos, Fiduciarias, corporaciones financieras, entre otros. En total asistieron 12 personas. Dentro de estos espacios se socializó las particularidades para el acceso a productos financieros, desde el punto de vista regulatorio y se recibieron las solicitudes de apoyo a la gestión de acceso a productos financieros.</p> <p>De igual manera, los días 17 y 18 de mayo, en conjunto con la Alianza de Turistas, se llevó a cabo jornada de bancarización con mineros y agentes de la cadena, en la cual se presentaron entre otros temas, los beneficios y requisitos para acceder a la LC Minera (12 asistentes).</p>
Formulación/ Seguimiento/ Ejecución	Formulación minera	Fortalecer los vínculos entre el PME, entidades territoriales y mineros para fomentar el desarrollo de la minería.	<ul style="list-style-type: none"> Mineros Autoridades territoriales CAH 	<ul style="list-style-type: none"> Soportación de Memorando de Entendimiento Generar espacios de articulación 	Grupo de Coordinación para la gestión del programa de formulación minera	1/06/2019	21/12/2022	<p>El programa de Formulación Minera está adelantando en ocho (8) pilotes de los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Coclé, Cundinamarca, Norte de Santander, Tolima, Valle del Cauca.</p>	<p>Se continúa con la realización de reuniones que permiten articular en los diferentes territorios el desarrollo de los planes de acción con los actores con los intereses y actividades propuestas por los diferentes aliados.</p>
Formulación/ Seguimiento/ Ejecución	Formulación minera	Fortalecer habilidades y competencias del sector minero a través de la estrategia Centro de Aprendizaje Minero en el marco del Fomento Minero.	<ul style="list-style-type: none"> Sector minero 	<ul style="list-style-type: none"> Generar espacios de capacitación virtual y/o presencial para el fortalecimiento de habilidades y competencias del sector minero a través de la oferta del CAM. 	Grupo de Coordinación para la gestión del programa de formulación minera	21/7/2021	21/12/2022	<p>Se realizó socialización de la estrategia Centro de Aprendizaje Minero de manera virtual con el fin de promover la oferta de cursos, talleres e información contextual.</p>	<p>Se realizó socialización de la estrategia Centro de Aprendizaje Minero de manera presencial al igual que el desarrollo de taller práctico: Gestión de mineros mineros, desarrollado por PUNE E&T Nuevo alba del CAM en el municipio de Caucaja y Puerto Berrio - Antioquia, se contó con la participación de más de 40 pequeños mineros, a quienes se brindó el fortalecimiento de habilidades y competencias en el entrono al 18 para mineros por parte del proyecto Planet Gold del PMU en el municipio de Caucaja. Se entregó a cada minero certificado de participación del taller.</p>
Formulación/ Seguimiento/ Ejecución	Formulación minera	Contribuir a la formulación y desarrollo de actividades conjuntas para el fomento del sector minero, a través de la generación de alianzas para conformar el ecosistema de Fomento Minero con enfoque en el territorio.	<ul style="list-style-type: none"> Sector minero 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de planes de acción para la atención de necesidades de la comunidad minera a través de aliados para el Fomento Minero el diseño de un mecanismo de seguimiento, evaluación, monitoreo y control de la Red de Novos para el Fomento Minero 	Grupo de Coordinación para la gestión del programa de formulación minera	21/7/2021	21/12/2022	<p>Se constituyeron los planes de acción, los cuales son de carácter dinámico, dados las consideraciones asociadas a la permanente identificación de posibles aliados y el diseño de la oferta de nuevos servicios.</p>	<p>El trabajo desarrollado en el periodo en territorio ha servido para obtener información que permite realizar diferentes análisis de acuerdo con los datos generados en desarrollo de programas de fomento minero en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Coclé, Cundinamarca, Valle del Cauca, Norte de Santander y Tolima, con el cual se ha impactado a junio de 2022 un total de 1935 beneficiarios, a través de la realización de acciones y/o actividades desde los cinco líneas estratégicas: Asesoría Técnica, Desarrollo Empresarial, Comercialización y Trazabilidad, Fomento e Inclusión Financiera e Investigación y Desarrollo.</p>

Fuente: link "Oportunidades por Proceso" del Sistema de Gestión de la entidad SGC,

Observación

- La OCI como resultado de la revisión la información registrada en la matriz de gestión y oportunidades de los procesos objeto de revisión evidencia que la ejecución de las actividades o acciones formuladas para gestionar las oportunidades priorizadas en los procesos, no registran en nombre de la evidencia que documenta y soporta la ejecución de la acción y de otra parte en link "Oportunidades 2022" del Sistema de Gestión de la entidad SGC en

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Comnutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





el sistema de gestión no se registra el cargue de la evidencia que soporta la gestión.

- La gestión de oportunidades durante el 2022, no obstante que es un instrumento nuevo en la entidad, se observa que ha sido eficiente, eficaz y la mayoría de las acciones formuladas se han cumplido acorde con lo estipulado en la formulación.

Recomendación

- Revisar la información registrada en la matriz de gestión y oportunidades de los procesos con el fin de incluir el nombre de la evidencia que soporta la ejecución de las actividades o acciones formuladas para gestionar las oportunidades priorizadas en los procesos, con el fin de jejaracer un mayor control del cumplimiento del objetivo de la oportunidad y de la acción formulada para ejecutarla, toda vez que ello permitirá evaluar con mayor claridad debilidades o ineficiencias en el control y realizar los respectivos ajustes.
- Realizar seguimiento a la documentación y registro de la evidencias que soportan la gestión de oportunidades priorizadas por proceso en link “Oportunidades 2022” del Sistema de Gestión de la entidad SGC

Validación Informe Preliminar: El Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el proceso de validación del informe preliminar remitió la siguiente información: “(...) remitimos la información requerida para contribuir al seguimiento de este, referente a los riesgos de Gestión, de Corrupción y de Seguridad y Privacidad de la Información monitoreados por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS. “Revisar la información registrada en la matriz de gestión y oportunidades de los procesos con el fin de incluir el nombre de la evidencia que soporta la ejecución de las actividades o acciones formuladas para gestionar las oportunidades priorizadas en los procesos, con el fin de hacer un mayor control del cumplimiento del objetivo de la oportunidad y de la acción formulada para ejecutarla, toda vez que ello permitirá evaluar con mayor claridad debilidades o ineficiencias en el control y realizar los respectivos ajustes. El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS, realiza el reporte trimestral de las oportunidades en la matriz de Gestión de Oportunidades designada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en el repositorio del Sistema de Gestión de

Calidad SGC, a corte de septiembre, hemos reportado I, II y III Trimestre del 2022, como se muestra a continuación.

Esta matriz se puede encontrar en la siguiente ubicación: SGC MINERGIA 2022\Gestión de riesgos y oportunidades\Oportunidades2022\Oportunidades por proceso\Infraestructura Tecnológica y Grupo de Soluciones Digitales\ Infraestructura Tecnológica y Grupo de Soluciones Digitales-Formato de oportunidades.xlsx

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/ajpena_minenergia_gov_co/layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B164D4180-96FA-4834-B441-7FEC89C5D72B%7D&file=Infraestructura%20Tecnol%C3%B3gica%20y%20Grupo%20de%20Soluciones%20Digitales%20-%20Formato%20Oportunidades.xlsx&action=default&mobileredirect=true

- Realizar seguimiento a la documentación y registro de las evidencias que soportan la gestión de oportunidades priorizadas por proceso en link “Oportunidades 2022” del Sistema de Gestión de la entidad SGC.

Las evidencias que soportan los reportes y las acciones de para gestionar las oportunidades, se encuentran en la siguiente ruta: SGC MINERGIA 2022\Gestión de riesgos y oportunidades\Oportunidades2022\Oportunidades por proceso\Infraestructura Tecnológica y Grupo de Soluciones Digitales\Evidencias.

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202022%2FGesti%C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FOportunidades%202022%2FOportunidades%20por%20Proceso%2FInfraestructura%20Tecnol%C3%B3gica%20y%20Grupo%20de%20Soluciones%20Digitales%2FEvidencias

Comentario OCI: La información remitida por el El Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el proceso de validación fue revisada por la OCI. No obstante lo anterior el Grupo debe tener en cuenta las observaciones y



recomendaciones registradas en el numeral 9.3.3 en el cuadro riesgos de gestión y riesgos de corrupción en a columna comentario OCI. También debe tener en cuenta las *Observaciones Generales para todas las áreas organizacionales* y *Recomendaciones Generales para todas las áreas Organizacionales* formuladas por la OCI.

9.4 VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD GESTIÓN

Con base en la verificación realizada la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de las variables analizadas, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada.

El resultado de las diferentes variables analizadas, se muestra a continuación:

ITEM	VARIABLES	CONTROL	VALORACION MATERIALIZACION RIESGO	GESTION
9.1	SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
9.2	ALINEACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO CON EL CONTEXTO (INTERNO, EXTERNO Y DE PROCESO) Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
9.3	SEGUIMIENTO GESTIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y OPORTUNIDADES	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA

10. FIRMAS

INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

NORMA REGINA FIGUEROA MORENO
Profesional Oficina de Control Interno